



Poder Judicial
Honduras

CENTRAL DE CITACIONES Y/O EMPLAZAMIENTOS, NOTIFICACIONES,
REQUERIMIENTOS Y OTRAS DILIGENCIAS JUDICIALES

CENTRAL DE CITACIONES Y/O EMPLAZAMIENTOS,
NOTIFICACIONES, REQUERIMIENTOS Y OTRAS DILIGENCIAS
JUDICIALES

TASAS Y DERECHOS

Todas las diligencias que ameriten un desplazamiento fuera de la sede judicial para su debido cumplimiento por parte del Receptor, estarán sujetas al pago de una tasa por servicios de desplazamiento. Se fija el monto de la tasa Judicial por desplazamiento, para la realización de cada diligencia judicial que implique desplazamiento de funcionarios judiciales en atención a la cuantía del proceso, de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuantía	Tasa judicial por desplazamiento
50,000.00	L 200.00
De 50,000.01 a 100,000.00	L 250.00
De 100,000.01 a 500,000.00	L 300.00
De 500,000.01 a 1,000,000.00	L 350.00
De 1,000,000.01	L 400.00

Observaciones:

- En el caso de procesos judiciales en los cuales la cuantía es indeterminada, se deberá cancelar como imponte de la tasa Judicial por desplazamiento el valor máximo establecido para estas diligencias.
- El dinero recaudado por el pago de este servicio será utilizado para el auto sostenibilidad e implementación de este programa.

El monto por concepto de pago de la tasa Judicial por desplazamiento se deberá realizar en Banco Atlántida.

Abogado Rony Armando Aguilera

Coordinador

Central de Citaciones

